

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 4953
SECCION 1ª

LA CISTERNA, 09 OCT. 2012

VISTOS: La Ley N° 18.695 y la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.

TENIENDOPRESENTE:

1. Que mediante decreto N° 3115 de fecha 03 de julio del 2012, se aprobó el contrato modalidad honorarios de don ALEXIS MOYA PEÑA, a contar del 1° de marzo de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, a fin de que se desempeñara como ENCARGADO DE COMPUTACION en el liceo Portal de la Cisterna.

2. Que en el citado decreto se cometió un error involuntario de transcripción en el N° de la cedula de identidad del trabajador, situación que es necesario modificar.

DECRETO:

1° RECTIFICASE el decreto N° 3115 de fecha 03 de julio mediante el cual se aprobó el contrato modalidad honorarios de don ALEXIS MOYA PEÑA, en el sentido que en el dice: [REDACTED] debe decir: R.U. [REDACTED]

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

KLI.POF.EVM.PPG.mrg.-



MANUEL LEON ITARRIETA
ALCALDE (S)